



Reforma contra intromisión de EU: Diputados la aprueban en lo general

Hubo 417 votos a favor y 36 en contra por parte del PRI



Este martes el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general el **dictamen** para el **fortalecimiento de la soberanía nacional** con penas más graves para el **tráfico ilegal de armas**. Fue con **417 votos a favor**, 36 en contra que avanza la iniciativa.

Los diputados avalaron en lo general las reformas al segundo párrafo del **artículo 19** y las adiciones a los párrafos segundo y tercero del **artículo 40** de la Constitución para fortalecer la soberanía nacional; todos los votos en contra fueron del PRI.

Por su parte, **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política, aclaró que esta reforma deja a salvo de agresiones, invasiones o perturbaciones al territorio y a nuestra forma de gobierno.



Además, se adelanta al futuro para que se evite cualquier circunstancia adversa a nuestra nación de tipo armado, golpe de Estado o con el simple carácter político de intromisión esta reforma es un escudo a esas posibilidades de las que no estamos a salvo.

"Sobre esto debemos de argumentar, deliberar y estar o no de acuerdo, pero no argumentar que se está en favor de un país soberano y agredir, violentar y votar en contra..."

Del PRI, la única bancada que uniforme voto totalmente en contra, consideraran que es un agravio a la carta magna, el destruirla a cambio de posibles votos, solo por el reflector fácil no debe tocarse la Constitución y menos con textos confusos que solo dañan lo ya construido, dijo el diputado César Israel Damián Retes:

"Esta reforma es populismo constitucional diputadas y diputados, es mera politiquería, porque si de verdad les interesa la soberanía ¿en dónde está el Estado cuando secuestran, violan y matan mujeres? ¿Por qué no hace nada el Estado en los territorios donde domina el narcotráfico? ¿Por qué el Estado no ha hecho todo para pacificar Sinaloa?"

Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde, usó los logros a los que obligó Estados Unidos para justificar los cambios en esta reforma que marca la pena más severa posible a traficantes de armas, iniciando con prisión preventiva oficiosa.

Acciones como estas logran decomisos históricos todos los días, según dijo. En sus palabras: "Destacando **7 mil 735 armas de fuego aseguradas**, 75% provenientes de Estados Unidos, **15 por ciento de reducción de homicidios dolosos** de octubre de 2024 a febrero de 2025, 14 mil 517 personas detenidas por delitos de alto impacto, 50% de reducción del **tráfico de fentanilo** entre octubre del 24 y febrero del 25".

A lo que reviró el PAN en voz del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, quien lamentó que hoy **se llame "traidores"** a los que no fueron el domingo pasado al Zócalo.



Esto pone en riesgo con un nuevo texto constitucional la soberanía porque no deja claro en qué concepto alguien se puede convertir en un traidor a la patria, dijo. Según el texto, cualquier periodista extranjero o nacional que señale las verdades de un narco gobierno.

"¿Cuántos campos más de exterminio y reclutamiento tendremos en el país con la complacencia de este narco gobierno de Morena? ¿Soberanía y paz cómo se vive en Sinaloa, Zacatecas Tamaulipas y Guerrero? Traición a la patria es la que viven miles de mujeres a las que este gobierno les ha dado la espalda", dijo Monraz Ibarra.

Panistas y diputados de movimiento ciudadano dijeron estar en contra de avalar reformas en contra de los derechos humanos por eso dan el "sí a la defensa de la soberanía pero no al aumento de penas desproporcionadas como la prisión preventiva oficiosa en casos innecesarios" votaron en con solo los priistas en lo general y en contra toda la oposición se espera en lo particular.

Cabe recordar que la iniciativa aprobada por los diputados fue presentada tras la **designación** de EU y Canadá de **terroristas** a los cárteles mexicanos y [luego de que se registraran las operaciones aéreas estadounidenses cerca del espacio aéreo mexicano.](#)

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2025/3/11/reforma-contraintromision-de-eu-diputados-la-aprueban-en-lo-general-855597.html>